



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0004 -2020-IIAP-P

Iquitos, 17 ENE 2020

VISTO: el Informe N°005-2209-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de fecha 15 de enero de 2020; y el Informe Legal N° 009-2020-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 159 -2019-IIAP-P, del 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2020 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/. 20 674 244,00);

Que, la Oficina de Administración (OA), mediante el Memorando N° 011-2020-IIAP-OA informa sobre los saldos financieros que han quedado al 31 de diciembre de 2019 los mismos que no han sido utilizados y que mantienen la finalidad para lo cual fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) – Banco de la Nación – Iquitos, por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, por el importe de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE Y 00/100 (S/ 1, 595,414.00) Soles;

Que, según el Informe N° 005-2020 –IIAP- OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que mediante Decreto Supremo N° 002-2020-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de enero de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas ha fijado los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente en el presupuesto institucional de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por las fuentes distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos que se detallan en el Anexo N° 1 Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de los pliegos del Gobierno Nacional, en fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Entre estos montos límite, en el Sector 05, Ambiental, está el Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) con S/ 636,050 soles;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 072-2019-IIAP-OPP de fecha 30 de octubre de 2019, presentó a Gerencia General una propuesta económica de pago del segundo devengado de la sentencia judicial con calidad de cosa juzgada de S/ 1 282 315,47 a favor del Sindicato de Trabajadores del IIAP (SITRAIIAP), mediante siete (07) cuotas mensuales; siendo la 1era en diciembre del 2019 por el importe de S/ 245 526,00 la misma que se materializó con Resolución Presidencial N° 156-2019-IIAP-P de fecha 12 de diciembre de 2019, quedando un saldo por pagar de UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 47/100 SOLES (S/ 1 036 789,47). El saldo pendiente se ejecutará en seis (06) cuotas durante el año 2020 a razón de S/ 172 831,64 cada una, conforme ha quedado consentida con la Resolución del 1er Juzgado Especializado de Trabajo – Maynas, sobre la materia de reconocimiento y ejecución de Laudo Arbitral NÚMERO CUARENTA Y TRES, contenida en el expediente N° 00316-2016-0-1903-JR-CA-02 de fecha once de diciembre de 2019, mediante la cual aceptó el cronograma de pagos presentado por el IIAP;

Que, el Coordinador de Personal, mediante memorando N° 008-2020-IIAP-OA/EFP de 14 de enero de 2020, presentó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la liquidación de pago el Laudo Arbitral del 18 de diciembre de 2015, consistente en el saldo adeudado período devengado noviembre 2016 – diciembre 2018, tanto para el personal contratado bajo el Régimen Laboral del Dec. Leg. 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, como para el personal contratado bajo Régimen Especial Dec. Leg 1057 Contratos Administrativos de Servicios (CAS) afiliados al Sindicato de Trabajadores del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe





Iquitos, 17 ENE 2020

(SITRAIIAP) beneficiados con el Laudo Arbitral. Sin embargo, frente a la limitación máxima de incorporación de mayores ingresos por saldos de balance fijados en el Decreto Supremo N° 002-2020-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano", solo es posible incorporar el importe de S/ 636,050.00 Soles para gastos corrientes destinados al pago de cuotas del segundo Laudo Arbitral;

Que, el numeral 1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobado mediante resolución del Titular de la entidad cuando provienen de Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, y que mantienen la finalidad para lo cual hayan sido asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 7.1 y 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL Y CINCUENTA Y 00/100 (S/ 636.050,00) soles, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

- Fuente de Financiamiento : 5. RECURSOS DETERMINADOS
- : 18. RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
- : 1.9 SALDO DE BALANCE
- 1.9.1 SALDO DE BALANCE
- 1.9.11 SALDO DE BALANCE
- 1.9.11.1 SALDO DE BALANCE
- 1.9.11.11 SALDO DE BALANCE

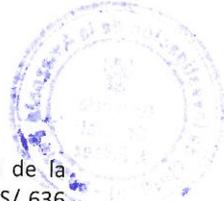
SOLES

636 050

636 050

Total Ingresos

=====





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0004 -2020-IIAP-P

Iquitos, 17 ENE 2020

EGRESOS

SOLES

| | | |
|--|---|----------------|
| Sección Primera | : GOBIERNO CENTRAL | |
| Pliego | : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA | |
| Unidad Ejecutora | : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA | |
| 9001 ACCIONES CENTRALES | | |
| Producto | 3999999 SIN PRODUCTO | |
| Actividad | : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>17 378</u> |
| | TOTAL | <u>17 378</u> |
| Actividad | : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>127 080</u> |
| | TOTAL | <u>127 080</u> |
| Actividad | : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>74 315</u> |
| | TOTAL | <u>74 315</u> |
| Actividad | : 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>14 947</u> |
| | TOTAL | <u>14 947</u> |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO | | |
| Producto | 3.999999 SIN PRODUCTO | |
| Actividad | : 5000851 GESTION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LOS IIAP REGIONALES | |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

| | | |
|--------------------------|---|---------------|
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>85 955</u> |
| | TOTAL | 85 955 |
| Actividad | : 5000900 INVESTIGACION EN DIVERSIDAD BIOLOGICA | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>6 365</u> |
| | TOTAL | 6 365 |
| Actividad | : 5000907 INVESTIGACION Y USO Y CONSERVACION DEL AGUA Y SUS RECURSOS (AQUAREC) | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>55 278</u> |
| | TOTAL | 55 278 |
| Actividad | : 5000910 INVESTIGACION SOBRE INFORMACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA (BIOINFO) | |
| Fuente de Financiamiento | : 5. RECURSOS DETERMINADOS | |
| | GASTOS CORRIENTES | |
| | 2.5 OTROS GASTOS | <u>17 014</u> |
| | TOTAL | 17 014 |

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Producto

3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

Actividad

:5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fuente de Financiamiento

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.5 OTROS GASTOS

8 293

TOTAL

8 293

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE

Producto

3000383 PRODUCTORES FORESTALES Y MANEJADORES DE FAUNA SILVESTRE INFORMADOS SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE

Actividad

:5004417 ESTUDIOS DE INVESTIGACION DE RECURSOS FORTESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Fuente de Financiamiento

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

2.5 OTROS GASTOS

83 318

TOTAL

83 318

Producto 3000384 AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA

Actividad :5005175 DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN LA RECUPERACION DE LAS AREAS DEGRADADAS

Fuente de Financiamiento : 5. RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.5 OTROS GASTOS

23 098

TOTAL

23 098

Producto 3000697 PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE CAPACITADOS Y SENSIBILIZADOS EN EL MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA

Actividad :5004413 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ECOSISTEMAS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.

Fuente de Financiamiento : 5. RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.5 OTROS GASTOS

6 372

TOTAL

6 372

PROGRAMA 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PRESUPUESTAL

Producto :3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS

Actividad :5005931 ELABORACION DE ESTUDIO ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS

Fuente de Financiamiento : 5. RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.5 OTROS GASTOS

116 637

TOTAL

116 637

TOTAL GENERAL S/

636 050

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
 Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
 Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
 E-mail: presidencia@iiap.org.pe
 OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
 Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
 Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0004 -2020-IIAP-P

Iquitos,

17 ENE 2020

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


PABLO ELOY PUERTAS MELENDEZ
Presidente Ejecutivo del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO